

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521122751_2019_1670.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA MP3.2019.pdf	2322566_20210521_122743.pdf	1	3 - 3
4	INFORM INTER MP 3.19 (GAST.GEN).pdf	2327524_20210521_122745.pdf	2	4 - 5
5	Cert. exp 3-2019 remanentes.pdf	2355064_20210521_122746.pdf	2	6 - 7
6	MPI MP 3.2019.pdf	2355734_20210521_122748.pdf	1	8 - 8
7	MC MP 3.2019.pdf	2355737_20210521_122749.pdf	2	9 - 10

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/1670**

### **TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 12:27:43)**

ASUNTO: modif. presup. 3/2019 Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por importe de 697.850,14 euros.

#### **Resguardo del documento: MEMORIA MP3.2019.pdf**

SHA256: D3E61ED8E8D62ED56321F31D1AD4CBDE0E6A801794B3C5E8805BE12A8D15DBE9

CSV: C47A38A18C1AE075998E Fecha de inserción : 21-02-2019 11:22:45

#### **Resguardo del documento: INFORM INTER MP 3.19 (GAST.GEN).pdf**

SHA256: 42BC2B044D1083C860CC892A7A873171314EBF34725833C8DA95EB4EDFD023FD

CSV: 32864AC0B6B2F8CFB877 Fecha de inserción : 21-02-2019 14:11:36

#### **Resguardo del documento: Cert. exp 3-2019 remanentes.pdf**

SHA256: F453AA6B7C80EAFB55EA79D7AE735A368FB230C19CB4A8C8292D14148193B8F8

CSV: 338A307ADBCA13D9E1A2 Fecha de inserción : 05-03-2019 12:43:11

#### **Resguardo del documento: MPI MP 3.2019.pdf**

SHA256: 81220480D03902187ADCE109939D76589EBCF8DC492B5B5F4B6CCD3EEDC27CCE

#### **Resguardo del documento: MC MP 3.2019.pdf**

SHA256: 0DA8CDF6CC9EDD44BCAEFBD073679FCD669A6BD24B68DC3658AA2A6F0CE482E1



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 2 y 3 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/60001	EXPROPIACION ACTUAC. URBANISTICA C/ANCHA-CALVARIO -CRONISTA	250.000,00
1510/61950	OBRAS DE URBANIZACION C/ ANCHA-CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR	116.785,00
1532/61904	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS (C/ LORCA)	14.520,00
2312//22713	COMEDOR SOCIAL	2.917,20
2418/60952	ACTUACIÓN AREA RECREATIVA LOS VILLARES	26.620,00
2418/60956	INVERSIÓN APARCAMIENTO CEMENTERIO	15.086,20
2418/60954	INVERSIÓN APARCAMIENTO SOLAR TEATRO ESPAÑOL	10.209,86
3210/21200	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	10.387,39
3360/62201	APORTACIÓN A RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ( DIPUTACIÓN)	15.729,59
4540/61910	APORT. ARREGLO CAMINOS JUNTA	211.243,85
9120/48511	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES	24.351,05
	<b>TOTAL</b>	<b>697.850,14</b>

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente de Tesorería para **Gastos Generales** en el importe de **697.850,14 euros**

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**C47A 38A1 8C1A E075 998E**



C47A38A18C1AE075998E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/2/2019



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 21/02/2019 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

**SEGUNDO.-** Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de lo supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 1 b) y c) de dicho artículo.

Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde.

**TERCERO.-** Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

Código seguro de verificación (CSV):

**3286 4AC0 B6B2 F8CF B877**



(3286)4AC0B6B2F8CFB877

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/2/2019

**CUARTO.-** Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/60001	EXPROPIACION ACTUAC. URBANISTICA C/ANCHA-CALVARIO -CRONISTA	250.000,00
1510/61950	OBRAS DE URBANIZACION C/ ANCHA-CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR	116.785,00
1532/61904	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS (C/ LORCA)	14.520,00
2312//22713	COMEDOR SOCIAL	2.917,20
2418/60952	ACTUACIÓN AREA RECREATIVA LOS VILLARES	26.620,00
2418/60956	INVERSIÓN APARCAMIENTO CEMENTERIO	15.086,20
2418/60954	INVERSIÓN APARCAMIENTO SOLAR TEATRO ESPAÑOL	10.209,86
3210/21200	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	10.387,39
3360/62201	APORTACIÓN A RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ( DIPUTACIÓN)	15.729,59
4540/61910	APORT. ARREGLO CAMINOS JUNTA	211.243,85
9120/48511	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES	24.351,05
	<b>TOTAL</b>	<b>697.850,14</b>

**QUINTO.-** Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales disponible en el importe de **697.850,14** euros.

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

870.00	PARA GASTOS GENERALES	697.850,14
	<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>697.850,14</b>

**EL Remanente de Tesorería para Gastos Generales** constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**3286 4AC0 B6B2 F8CF B877**



(3286)4AC0B6B2F8CFB877

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/2/2019



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
Pza. San José, 1

**Joaquín Alonso Varo, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.**

**Certifico:** Que por La Junta de Gobierno Local por Delegación según Decreto de Alcaldía 635/2015, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2019, se acordó lo que literalmente transcrito del borrador del acta de la sesión, dice como sigue:

**“ 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2019 DE INCORPORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL PRESUPUESTO 2018.**

**3/2019 (GEX 1670/2019).**

Visto el expediente modificación presupuestaria 3/2019 de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del presupuesto del último ejercicio, compuesto por propuesta de Alcaldía e informe de Intervención en sentido favorable.

Considerando que el expediente se encuentra completo en su contenido documental y que se ajusta a la legalidad vigente.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 3/2019 de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del presupuesto del último ejercicio con el siguiente resumen:

Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/60001	EXPROPIACIÓN ACTUA. URBANÍSTICA C/ANCHA-CALVARIO-CRONISTA	250.000,00
1510/61950	OBRAS DE URBANIZACIÓN C/ANCHA-CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR	116.785,00
1532/61904	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VÍAS PÚBLICAS (C/LORCA)	14.520,00
2312/22713	COMEDOR SOCIAL	2.917,20
2418/60952	ACTUACIÓN ÁREA RECREATIVA LOS VILLARES	26.620,00
2418/60956	INVERSIÓN APARCAMIENTO CEMENTERIO	15.086,20
2418/60954	INVERSIÓN APARCAMIENTO SOLAR TEATRO ESPAÑOL	10.209,86
3210/21200	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	10.387,39
3360/62201	APORTACIÓN A RESTAURACIÓN MONUMENTOS (DIPUTACIÓN)	15.729,59

1

Código seguro de verificación (CSV):

**338A 307A DBCA 13D9 E1A2**



338A307ADBCA13D9E1A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 5/3/2019

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 5/3/2019

4540/61910	APORT. ARREGLO CAMINOS JUNTA	211.243,85
9120/48511	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES	24.351,05
	<b>TOTAL</b>	<b>697.850,14</b>

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

<b>Económica</b>	<b>Descripción Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Euros</b>
870.00	PARA GASTOS GENERALES	697.850,14
	<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>697.850,14</b>

**SEGUNDO-**. Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal”.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, por orden de la Sra. Alcaldesa, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**338A 307A DBCA 13D9 E1A2**



338A307ADBCA13D9E1A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 5/3/2019

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 5/3/2019

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	Clave 020	Signo 0	Número de Operación <b>12019000335</b> Número de Registro <b>2019/003370</b> Número de Expediente <b>2 - MP 3/2019</b> Número de Referencia <b>2019001304</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	<b>87000</b>	<b>REMANENTE DE TES. PARA GASTOS GENERALES</b>
		Importe Aplicación (A) <b>697.850,14 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>seiscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta euros y catorce céntimos</b>		IMPORTE TOTAL (A) <b>697.850,14 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 697.850,14 Euros**

Texto

**MP 3/2019 GEX 1670/2019 JUNTA DE GOB. DE 27/02/2019**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 2076 Fecha 05-03-2019	
---	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 050	<b>MC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22019001827</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro <b>2019/002387</b>
				Número de Expediente <b>2 - MP 3/2019</b>
				Número de Referencia <b>2019001302</b>
				Número de Aplicaciones <b>11</b>
				Departamento
				Financiación <b>2 - Remanente Tesorería.</b>

<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>697.850,14 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>seiscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta euros y catorce céntimos</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A) 697.850,14 Euros</b>

NSO00010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 697.850,14 Euros**

Texto  
**MP 3/2019 GEX 1670/2019 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27/02/2019**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 2075 Fecha 05-03-2019	
---	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 050  <b>MC</b>  Incorporación de Remanentes de Crédito	Signo 0	Número de Operación <b>22019001827</b> Número de Registro <b>2019/002387</b> Número de Expediente <b>2 - MP 3/2019</b> Número de Referencia <b>2019001302</b> Número de Aplicaciones <b>11</b>  Departamento Financiación <b>2 - Remanente Tesorerí.</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
	1510	60001		EXPROPIACION ACTUAC. URBANISTICA C/ ANCHA-CRONISTA DE AGUIL		250.000,00
	1510	61950		OBRA DE URBANIZAC. C/ANCHA-CRONISTA DE AGUILAR		116.785,00
	1532	61904		REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS		14.520,00
	2312	22713		COMEDOR SOCIAL		2.917,20
	2418	60952		ACTUACIÓN AREA RECERATIVA LOS VILLARES		26.620,00
	2418	60954		INVERSIÓN APARC. SOLAR TEATRO ESPAÑOL		10.209,86
	2418	60956		INVERSION APARC. DEL CEMENTERIO		15.086,20
	3210	21200		CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES		10.387,39
	3360	62201		APORTACIÓN A RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ( DIPUTACIÓN)		15.729,59
	4540	61910		APORT. ARREGLO CAMINOS JUNTA		211.243,85
	9120	48511		SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES		24.351,05
Total Aplicaciones (A)						<b>697.850,14 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>						<b>697.850,14 Euros</b>

NSO00010